

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(17 DE FEBRERO DE 2011)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1003

20 DE ENERO DE 2011

Presentada por el representante *Rivera Ortega*

Referida a la Comisión de Agricultura

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Agricultura proceder con la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Escritura Número cincuenta y seis (56) del 11 de mayo de 1972, otorgada ante la notario América Cano de Rivera, del Predio de Terreno marcado con el Número quince (15) en el Plano de Subdivisión de la finca "Barrancas", sita en el Barrio Barrancas del término municipal de Barranquitas, Puerto Rico, la cual consta a favor de Don José Meléndez Figueroa y su esposa Doña Felicita Meléndez.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se ordena al Departamento de Agricultura proceder con la liberación
- 2 de las condiciones y restricciones contenidas en la Escritura Número cincuenta y seis
- 3 (56) del 11 de mayo de 1972, otorgada ante la notario América Cano de Rivera, del
- 4 Predio de Terreno marcado con el Número quince (15) en el Plano de Subdivisión de la
- 5 finca "Barrancas", sita en el Barrio Barrancas del término municipal de Barranquitas,

1 Puerto Rico, la cual consta a favor de Don José Meléndez Figueroa y su esposa Doña
2 Felicita Meléndez.

3 Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
4 de su aprobación.